

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

**2020/906** *Anulación del Edicto 2020/574 publicado en el Boletín número 37 de fecha 24 de febrero de 2020 y publicación correcta de la Oferta de Empleo Público para 2020.*

#### **Edicto**

Advertido error en el Edicto 2020/574 de este Ayuntamiento de Navas de San Juan, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 37 de lunes, 24 de febrero de 2020, relativo a la Aprobación de la Oferta de Empleo público 2020, de conformidad con el artículo 109.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se declara la anulación del mismo.

Así mismo se procede a publicar la verdadera Oferta de Empleo público del Ayuntamiento de Navas de San Juan ejercicio 2020 en los siguientes términos:

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA:

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2019, se aprobó junto con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2020 en el contexto de los procesos de consolidación de empleo temporal.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe emitido por la Secretaría de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO:

*Primero:* Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL:

- 1 plaza vacante de Administrativo, grupo C1, nivel 21.
- 1 plaza vacante de Auxiliar Administrativo, grupo C2, nivel 16.
- 1 plaza vacante de Monitor Deportivo, grupo AP, nivel 13.
- 1 plaza vacante de Arquitecto Técnico, grupo A2, nivel 22.
- 1 plaza vacante de Oficial 2ª Servicios Múltiples, grupo C2, nivel 14.
- 1 plaza vacante de Oficial 1ª Mantenimiento, grupo C2, nivel 15.
- 1 plaza vacante de Operario de Servicios, grupo AP, nivel 13.
- 1 plaza vacante de Operario Conductor, grupo AP, nivel 13.
- 1 plaza vacante de Operario de limpieza, grupo AP, nivel 13.

PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1 plaza vacante de Administrativo, grupo C1, nivel 21.
- 1 plaza vacante de Auxiliar Administrativo, grupo C2, nivel 16.
- 4 plazas vacante de Policía Local, grupo C1, nivel 18.

Segundo: Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Navas de San Juan, a 25 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.